AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAM-001-2026

EL MUNICIPIO DE PAJARITO de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MP-SAM-001-2026,** cuyo objeto es**: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORINTO DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso No. **MP-SAM-001-2026, NO** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes por parte de los interesados.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que NO se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MP-SAM-001-2026**, **NO SE limitará a MiPymes.**

Dado en Pajarito-Boyacá, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

(original firmado)
SERGIO DAVID SOTELO RAMÍREZ
COMPONENTE TÉCNICO
Director Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

(original firmado)
BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS
COMPONENTE JURÍDICO
Profesional Contratado

(original firmado)
MAYDA NATALIA GOMEZ ARIZA
COMPONENTE ECONOMICO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas